



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 23 de abril de 2025

R/D N. ° 120/2025

VISTO: La ausencia temporal por usufructo de licencia anual reglamentaria de la funcionaria que cumple funciones como Jefa (i) en el Departamento de Pronóstico del Tiempo y Vigilancia Meteorológica, Marinele de Paula ;

RESULTANDO: la solicitud del director (i) del Área de Meteorología y Clima para la Sociedad, Néstor Santayana, enviada por correo electrónico el día 12 de marzo del corriente;

CONSIDERANDO: que en virtud de la existencia de responsabilidades inherentes al cargo resulta necesaria la designación de un sustituto durante la ausencia de la titular;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por Decreto N. ° 270/018 de 27 de agosto de 2018 y a lo establecido en la Ley N. ° 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

- 1º) Reconocer la subrogación cumplida por el funcionario Tec. Met. Matías Rivero, desde el 3 al 22 de abril del corriente año.
- 2º) Aprobar durante los días de subrogación el pago de permanencia a la orden.
- 3º) Notificar al funcionario; Comunicar a la Gerencia Técnica, a la División de Servicios Meteorológicos, al Departamento de Pronóstico del Tiempo y Vigilancia Meteorológica y a las demás Áreas afectadas.
- 4º) Pasar al Área de Administración y a la División Gestión Humana para

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorin 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay

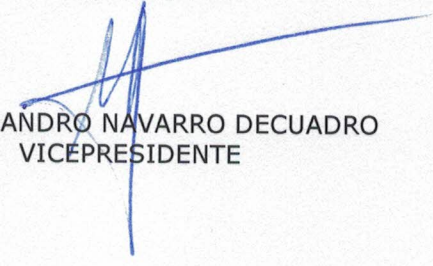
realizar los ajustes salariales que pudieren corresponder.



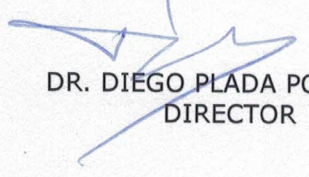
DRA. (PhD) MADELEINE RENOM MOLINA
PRESIDENTA



DANIEL R. LOZANO BONET
SECRETARIO GENERAL



DR. ALEJANDRO NAVARRO DECUADRO
VICEPRESIDENTE



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR